



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

10177 *Anuncio por el cual la Agencia Tributaria de las Illes Balears publicita la prórroga del arrendamiento de un inmueble (Exp. origen AMBDE 5083/2009-PRO02 1624/2014)*

De conformidad con el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, de Patrimonio de la comunidad autónoma de las Illes Balears, aprobado mediante el Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, se da publicidad a la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble:

- Tipo de contrato: Privado, prórroga de contrato de arrendamiento de inmueble.
- Forma de adjudicación: Directa.
- Objeto: Arrendamiento de un local, en planta baja, situado en el número de la plaza Josep Maria Quadrado esquina con la calle de Can Troncoso, de Palma.
- Duración de la prórroga: Desde el 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2019.
- Prorrogable: Tácitamente por el mismo periodo.
- Importe total: 105.708,60 euros (IVA incluido)
- Arrendador: Inversora Mobiliaria y Obras, S.A.
- Centro gestor: Agencia Tributaria de las Illes Balears

Palma, 4 de junio de 2014

El director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

